



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

8555*Decreto de la Presidenta del Consell Insular de Mallorca por el que se determina el cambio de régimen de dedicación de un consejero electo*

La Presidenta del Consell Insular de Mallorca ,hoy, ha decretado:

"Hechos

1. El Pleno del Consell Insular de Mallorca en sesión de día 18 de julio de 2019 estableció el régimen de dedicación, las retribuciones y las indemnizaciones las personas miembros de la corporación.
2. De conformidad con lo anterior, se delegó en la Presidencia del Consejo Insular la ejecución de este acuerdo para determinar las personas miembros de la corporación que ejercen las funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial, con la finalidad de cumplir lo dispuesto en los apartados 3 y 5 del artículo 75 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.
3. El día 19 de julio de 2019 esta Presidencia dictó Decreto por el que se determinó, entre otros, que el consejero Oswaldo Cifre Bordoy debía ejercer las funciones en régimen de dedicación parcial como consejero electo del Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía.
4. Día 22 de septiembre de 2022, se comunica por parte del Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía cambio de portavoz del Grupo, nombrando al Sr. Oswaldo Cifre Bordoy nuevo portavoz del Grupo.
5. El 29 de septiembre de 2022 el Sr. Oswaldo Cifre Bordoy, solicita dejar el régimen de dedicación parcial y pasar al régimen de dedicación parcial como portavoz del Grupo Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía del Consell Insular de Mallorca.

Por todo ello,

DECRETO

1. Determinar que el Sr. Oswaldo Cifre Bordoy tendrá régimen de dedicación parcial como Portavoz del Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía del Consejo Insular de Mallorca con efectos de la fecha de publicación de este Decreto en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
2. Comunicarlo a las personas interesadas y publicar el contenido de este Decreto en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la Sede electrónica del Consell de Mallorca.
3. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.

Palma, 5 de octubre de 2022

La presidenta del Consell Insular de Mallorca
Catalina Cladera Crespi

